



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

076/95

RESOLUCION Nº

Salta, 14 de marzo de 1.995  
Expediente Nº 12.253/94

VISTO:

La Resolución Nº 497/94 de esta Facultad, mediante la cual se deja establecido que el Sr. Mario REYNOZO en casos de ausencia de la Sra. Jefe de Biblioteca de esta Facultad, asumirá la responsabilidad del funcionamiento de tal Dependencia, como extensión de las funciones del cargo que revista; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Raúl H. RIOS, solicita la nulidad de la Resolución Nº 497/94 de esta Facultad;

Que la Sra. Jefe de Biblioteca en fs. 22 y 23 de este expediente, rechaza los términos vertidos por el Sr. RIOS;

Que Asesoría Jurídica dictamina se rechace la presentación impuesta por el Sr. Raúl H. RIOS;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E:

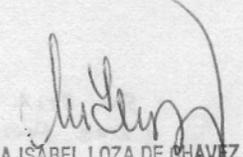
ARTICULO 1º: Rechazar la presentación, interpuesta por el Sr. Raúl Horacio RIOS, a la Resolución Nº 497/94 de esta Facultad, mediante la cual se deja establecido que el Sr. Mario R. REYNOZO en casos de ausencia de la Sra. Jefe de Biblioteca de esta Facultad, asumirá la responsabilidad del funcionamiento de tal Dependencia, como extensión de las funciones del cargo que revista.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Económica y remitase copia a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nct. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO